



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Don Alfredo de Juan Barriuso, en representación de Pinaroil, S.L., CIF B-09329020, con domicilio social y a efectos de notificación en Ctra. N-234 Burgos-Sagunto p.k. 52,5 en La Revilla (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de una nave industrial para la fabricación de piezas metálicas y una estación de servicio sita en polígono 501, parcela 5.149 en el término municipal de La Revilla (Burgos).

Información pública. –

Las actividades industriales, clasificadas con CNAE 50.50 - «Venta al por menor de carburantes para la automoción» y CNAE 28.75 - «Fabricación de otros productos metálicos», prevén un vertido de aguas residuales procedentes de las aguas sanitarias de aseos del edificio de servicios y de la nave industrial anexa y las aguas hidrocarburadas de la estación de servicio, con un volumen anual total estimado en 450 m³. Las aguas residuales, antes de su vertido al cauce del arroyo Valdecalibia, serán tratadas en las instalaciones de depuración proyectadas para cada uno de estos afluentes, que constan de los siguientes equipos de depuración:

Aguas sanitarias de aseos del edificio de servicios.

– Decantador-digestor con filtro biológico diseñado para 7 habitantes equivalentes constituida por un depósito compacto de dimensiones 1,15 m de diámetro y 2,72 m de longitud, 2,2 m³ de capacidad.

Aguas hidrocarburadas de la estación de servicio.

– Separador de hidrocarburos de 3,0 l/seg en acero modelo SHCO-03 con sistema de coalescencia con obturación automática, de dimensiones 1,69 x 1,10 x 0,75 m y 1,05 m³ de capacidad.

Aguas sanitarias de aseos de la nave industrial anexa.

– Decantador-digestor con filtro biológico diseñado para 4 habitantes equivalentes constituida por un depósito compacto de dimensiones 1,078 m de diámetro y 1,86 m de longitud, 1,4 m³ de capacidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (V-1310-BU).

Valladolid, 6 de abril de 2011.

El Jefe de Área de Calidad de las Aguas,
Julio Pajares Alonso